

# Boletín Jurídico



## Dirección Jurídica Corte Suprema de Justicia

Semana XXIX - 2021  
17 al 21 de mayo de 2021

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

### Contenido

|  |   |
|--|---|
| La Gaceta.....   | 1 |
| 1. Poder Legislativo .....   | 1 |
| 1.1. Ley N°9979 denominada: “Aprobación del Convenio marco de aprobación bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Honduras.” .....   | 1 |
| 1.2. Ley N°9982 denominada: “Ampliación del plazo que autoriza la reducción de jornada de trabajo en el sector turismo, ante la declaratoria de emergencia nacional.” .....  | 1 |
| 1.3. Proyecto de Ley denominado: “Donación de planta asfáltica de Siquirres por parte de Ministerio de Obras Públicas y Transporte a las Municipalidades de la Provincia de Limón.” expediente N°22.492. ....  | 2 |
| 1.4. Proyecto de Ley denominado: “Reforma a la Ley N°1644, Ley Orgánico del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, para reactivar la economía y permitir que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a créditos en moneda nacional mediante el Sistema Bancario para el Desarrollo.” expediente N°22.494. .... | 2 |
| 1.5. Proyecto de Ley denominado: “Fortalecimiento del proceso de titulación mediante financiamiento para la venta de terrenos del INVU a las familias ocupantes en condición de pobreza y pobreza extrema.” expediente N°22.496. ....  | 3 |
| 2. Poder Ejecutivo.....  | 3 |

|  |   |
|--|---|
| <b>2.1.</b> Decreto N° 42945-H denominado: <i>“Normas para la aplicación de la carrera profesional en las entidades públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria.”</i>  | 3 |
| <b>2.2.</b> Decreto N° 42962-MEIC denominado: <i>“Lineamientos para la inspección de mercado por parte de organismos acreditados, a fin de que constate de forma privada el cumplimiento de los reglamentos técnicos emitidos por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio - MEIC-.”</i>  | 4 |
| <b>2.3.</b> Decreto N° 43003-MOPT-S denominado: <i>“Restricción sanitaria vehicular temporal del 19 al 30 de mayo de 2021 en todo el territorio nacional debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19.”</i>   | 4 |
| <b>2.4.</b> Decreto N° 43002-S denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42607-S del 10 de setiembre del 2020 denominado: Medida extraordinaria para disponer del uso de establecimientos de salud privados durante la emergencia nacional por COVID-19.”</i>   | 5 |
| <b>2.5.</b> Decreto N° 42912-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC denominado: <i>“Reforma a los artículos 3 inciso 30), 9 bis, 21, 22, 25, 29, 45, 47, 71, 72, 73, 74, 80, 84, 85 y 91 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004 y sus reformas.”</i> | 5 |
| <b>2.6.</b> Decreto N° 42941-MTSS denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo 42478-MTSS, flexibilización reglamentaria para ayuda a patronos con deuda ante la DESAF, como medida provisional para enfrentar la situación de emergencia ante el COVID-19.”</i>   | 6 |
| <b>2.7.</b> Decreto N° 43004-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo 43003-MOPT-S, del 18 de mayo de 2021, denominado: Restricción sanitaria vehicular temporal del 19 al 30 de mayo de 2021 para todo el territorio nacional debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19.”</i>  | 6 |
| <b>2.8.</b> Decreto N° 42888-COMEX-MEIC denominado: <i>“Publicación de la Resolución N°441-2020 (COMIECO-XCIII) de fecha 10 de diciembre de 2020 denominada: Reglamento centroamericano sobre competencia.”</i>  | 7 |
| <b>2.9.</b> Directriz N° 114-S-MTSS-MIDEPLAN denominada: <i>“Dirigida a la Administración Pública Central y descentralizada, Reforma a la Directriz N°077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.”</i>                                 | 7 |
| Boletín Judicial.....  | 8 |
| <b>3.</b> Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....   | 8 |
| <b>3.1.</b> Acción de Inconstitucionalidad, (tercera publicación) contra el artículo 94 bis del Código de Trabajo, reformado mediante el numeral 3 de la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.....   | 8 |

|  |    |
|--|----|
| 3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) para que se declare inconstitucional el artículo 24 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita.....   | 8  |
| 4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia .....  | 9  |
| 4.1. Publica la Circular N°93-2021 denominada: “ Atención oportuna referente a las solicitudes de allanamiento que presentan tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio Público. ” .....  | 9  |
| 4.2. Publica la Circular N° 87-2021 denominada: “Modificación de la Circular N° 41-2021 denominada: Procedimiento para disponer de los vehículos a la orden de los Juzgados Penales cuyas causas se encuentran fenecidas y mantengan gravámenes ordenados por Juzgados Civiles.” .....   | 9  |
| 4.3. Publica la Circular N° 102-2021 denominada: “ Implementación y asignación de perfiles del nuevo módulo de registro y aprobación de cumplimientos y cancelaciones de penas en el Sistema de Administración y Control Electrónico de Juzgamientos (SACEJ) que administra el Registro Judicial.” .....   | 10 |
| 4.4. Publica la Circular N° 76-2021 denominada: “ Modificación del punto 2. Revisión de precios, de la Circular N° 112-2018 del 13 de setiembre de 2018, sobre Estandarización de procedimientos a seguir en trámites para el incremento anual de alquileres, revisión de precios, incremento de área y contracciones de nuevos arrendamientos.” ..... | 10 |
| 4.5. Publica la Circular N° 84-2021 denominada: “Lineamiento de seguridad durante el Teletrabajo.” .....   | 11 |
| 4.6. Publica la Circular N° 85-2021 denominada: “Seguimiento del Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI) 2021 y Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) 2021. Fecha límite para el registro de la información en su totalidad es el último día hábil del mes de octubre de 2021.” .....  | 11 |
| 4.7. Publica la Circular N° 86-2021 denominada: “Reiteración de las circulares emitidas con motivo de la pandemia consecuencia del virus COVID-19.” .....  | 12 |
| 4.8. Publica la Circular N° 95-2021 denominada: “Contenido y estado de los legajos de ejecución de la obligación alimentaria.” .....   | 12 |
| 4.9. Publica la Circular N° 96-2021 denominada: “ Creación de un reporte informático denominado Duración del circulante activo.” .....   | 13 |
| 4.10. Publica la Circular N° 97-2021 denominada: “ Procedimiento para el trámite de allanamientos en Pensiones Alimentarias.” .....  | 13 |
| 4.11. Publica la Circular N° 98-2021 denominada: “Formatos jurídicos actuales que estarán asociados a los cambios de fase y estado.” .....   | 14 |

- 4.12.** Publica la Circular N° 101-2021 denominada: “*Reactivación del traslado de recursos asociados a expedientes abandonados al Régimen No Contributivo de la CCSS, Ley N° 9578.*” ..... 14
- 4.13.** Publica la Circular N°100-2021 denominada: “*Reiteración de la circular número 67-07, sobre “Recomendaciones contenidas en el informe sobre el tema de no revictimización de las personas víctimas de delitos sexuales y violencia doméstica.”* ..... 15
- 4.14.** Publica la Circular N°107-2021 denominada: “*Disposiciones obligatorias temporales ante la situación presupuestaria actual de la Institución y las proyecciones del gasto.*” ..... 15



## La Gaceta

### 1. Poder Legislativo

**1.1.** Ley N°9979 denominada: *“Aprobación del Convenio marco de aprobación bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Honduras.”*

La presente ley pretende promocionar la cooperación técnica, tecnológica, científica, educativa y cultural entre los dos países, a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos específicos en áreas de interés común de desarrollo. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°93 de 17 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=17/05/2021>

**1.2.** Ley N°9982 denominada: *“Ampliación del plazo que autoriza la reducción de jornada de trabajo en el sector turismo, ante la declaratoria de emergencia nacional.”*

La presente ley adiciona, un transitorio IV a la Ley N° 9832, Autorización de Reducción de Jornadas de Trabajo ante la Declaratoria de Emergencia Nacional, de 21 de marzo de 2020. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°101 a La Gaceta N°97 de 21 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/21/ALCA101\\_21\\_05\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/21/ALCA101_21_05_2021.pdf)



**1.3.** Proyecto de Ley denominado: *“Donación de planta asfáltica de Siquirres por parte de Ministerio de Obras Públicas y Transporte a las Municipalidades de la Provincia de Limón.”* expediente N°22.492.

El presente proyecto de ley pretende que la Planta de Producción Asfáltica en Caliente se destinare al desarrollo provincial, para la gestión de los intereses y servicios locales y regionales, en especial para el desarrollo de planes, proyectos y programas, con relación directa en la infraestructura vial cantonal de la provincia de Limón.

La Gaceta N°94 de 18 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.4.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma a la Ley N°1644, Ley Orgánico del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, para reactivar la economía y permitir que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a créditos en moneda nacional mediante el Sistema Bancario para el Desarrollo.”* expediente N°22.494.

El presente proyecto de ley pretende reformar el inciso i) del artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, Ley N.º 1644.

La Gaceta N°94 de 18 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**1.5.** Proyecto de Ley denominado: *“Fortalecimiento del proceso de titulación mediante financiamiento para la venta de terrenos del INVU a las familias ocupantes en condición de pobreza y pobreza extrema.”* expediente N°22.496.

El presente proyecto de ley pretende, asignar recursos del impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda para el financiamiento de la venta de los inmuebles pendientes de titular a los ocupantes de terrenos propiedad del INVU, en procura de la formalización de su escritura, mejoramiento de la calidad de vida para las familias, la regularización de los asentamientos y gastos administrativos necesarios para la elaboración de los expedientes de cada caso.

La Gaceta N°94 de 18 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

## 2. Poder Ejecutivo

**2.1.** Decreto N° 42945-H denominado: *“Normas para la aplicación de la carrera profesional en las entidades públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria.”*

El presente decreto establece nuevos lineamientos para la aplicación de la carrera profesional en las entidades públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°93 de 17 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=17/05/2021>





**2.2.** Decreto N° 42962-MEIC denominado: *“Lineamientos para la inspección de mercado por parte de organismos acreditados, a fin de que constate de forma privada el cumplimiento de los reglamentos técnicos emitidos por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio -MEIC-.”*

El presente decreto tiene como finalidad, establecer los lineamientos para la inspección de mercado por parte de organismos acreditados por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), a fin de que constate de forma privada el cumplimiento de los reglamentos técnicos emitidos por el MEIC.

La Gaceta N°94 de 18 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**2.3.** Decreto N° 43003-MOPT-S denominado: *“Restricción sanitaria vehicular temporal del 19 al 30 de mayo de 2021 en todo el territorio nacional debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19.”*

El presente decreto se establece con el objetivo de fortalecer las acciones para mitigar la exposición y la propagación de las personas al COVID-19 y para disminuir el daño a la salud pública ante los efectos de dicha enfermedad. Rige a partir de las 05:00 horas del 19 de mayo de 2021 y hasta las 20:59 horas del 30 de mayo de 2021.

Alcance N°98 a La Gaceta N°95 de 19 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/19/ALCA98\\_19\\_05\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/19/ALCA98_19_05_2021.pdf)





**2.4.** Decreto N° 43002-S denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42607-S del 10 de setiembre del 2020 denominado: Medida extraordinaria para disponer del uso de establecimientos de salud privados durante la emergencia nacional por COVID-19.”*

El presente decreto establece nuevos lineamientos con el objetivo de fortalecer las acciones para hacerle frente a la pandemia provocada por el COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°98 a La Gaceta N°95 de 19 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/19/ALCA98\\_19\\_05\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/19/ALCA98_19_05_2021.pdf)

**2.5.** Decreto N° 42912-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC denominado: *“Reforma a los artículos 3 inciso 30), 9 bis, 21, 22, 25, 29, 45, 47, 71, 72, 73, 74, 80, 84, 85 y 91 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004 y sus reformas.”*

El presente decreto establece nuevos lineamientos al Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°96 de 20 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**2.6.** Decreto N° 42941-MTSS denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo 42478-MTSS, flexibilización reglamentaria para ayuda a patronos con deuda ante la DESAF, como medida provisional para enfrentar la situación de emergencia ante el COVID-19.”*

El presente decreto reforma el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 42478-MTSS, de fecha 26 de junio del 2020, denominado Flexibilización Reglamentaria para Ayuda a Patronos con Deuda ante la DESAF, como Medida Provisional para Enfrentar la Situación de Emergencia ante el COVID-19. Rige a partir del 24 de enero de 2021.

La Gaceta N°96 de 20 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**2.7.** Decreto N° 43004-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo 43003-MOPT-S, del 18 de mayo de 2021, denominado: Restricción sanitaria vehicular temporal del 19 al 30 de mayo de 2021 para todo el territorio nacional debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19.”*

El presente decreto establece nuevas disposiciones respecto a la restricción sanitaria vehicular temporal debido a la pandemia provocada por el COVID-19. Rige a partir del 19 de mayo de 2021 y hasta el 30 de mayo de 2021.

Alcance N° 99 a La Gaceta N°96 de 20 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/20/ALCA99\\_20\\_05\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/20/ALCA99_20_05_2021.pdf)



**2.8.** Decreto N° 42888-COMEX-MEIC denominado: *“Publicación de la Resolución N°441-2020 (COMIECO-XCIII) de fecha 10 de diciembre de 2020 denominada: Reglamento centroamericano sobre competencia.”*

El presente decreto tiene como objeto, fomentar la competencia regional a través de mecanismos de cooperación y la promoción de la competencia, a fin de contribuir al desarrollo de las actividades económicas y maximizar los beneficios de la liberalización comercial. Rige a partir de 10 de marzo de 2021.

La Gaceta N°97 de 21 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**2.9.** Directriz N° 114-S-MTSS-MIDEPLAN denominada: *“Dirigida a la Administración Pública Central y descentralizada, Reforma a la Directriz N°077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.”*

La presente directriz establece nuevos lineamientos con el fin de asegurar el funcionamiento de manera continua de las instituciones públicas. Rige a partir del 19 al 30 de mayo de 2021.

Alcance N°98 a La Gaceta N°95 de 19 de marzo de 2021.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/19/ALCA98\\_19\\_05\\_2021.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/05/19/ALCA98_19_05_2021.pdf)



## Boletín Judicial

### 3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

**3.1.** Acción de Inconstitucionalidad, (tercera publicación) contra el artículo 94 bis del Código de Trabajo, reformado mediante el numeral 3 de la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.

Acción de Inconstitucionalidad, sobre la cual se ha dictado la Resolución N° 2021-003276 de las doce horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Boletín Judicial N°93 de 17 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=17/05/2021>

**3.2.** Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) para que se declare inconstitucional el artículo 24 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth, sobre la cual se ha dictado la Resolución N° 2021009580 de las nueve horas quince minutos del doce de mayo del dos mil veintiuno.

Boletín Judicial N°97 de 21 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



#### 4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

**4.1.** Publica la Circular N°93-2021 denominada: *“ Atención oportuna referente a las solicitudes de allanamiento que presentan tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio Público. ”*

La presente circular establece, los lineamientos para la atención oportuna referente a las solicitudes de allanamiento que presentan tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio Público.

Boletín Judicial N°94 de 18 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.2.** Publica la Circular N° 87-2021 denominada: *“Modificación de la Circular N° 41-2021 denominada: Procedimiento para disponer de los vehículos a la orden de los Juzgados Penales cuyas causas se encuentran fenecidas y mantengan gravámenes ordenados por Juzgados Civiles.”*

La presente circula informa que el Consejo Superior en sesión N° 17-2021 celebrada el 2 de marzo de 2021, artículo X, acordó modificar la circular N° 41-2020, así mismo, en sesión N° 31-2021 del 20 de abril de 2021, artículo LIII, acogió la observación realizada por la Comisión de la Jurisdicción Civil a la presente circular respecto al procedimientos para disponer de los vehículos a la orden de los Juzgados Penales cuyas causas se encuentran fenecidas y mantenga gravámenes ordenados por los Juzgados Civiles.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.3.** Publica la Circular N° 102-2021 denominada: “ *Implementación y asignación de perfiles del nuevo módulo de registro y aprobación de cumplimientos y cancelaciones de penas en el Sistema de Administración y Control Electrónico de Juzgamientos (SACEJ) que administra el Registro Judicial.*”

La presente circular informa a todos los Juzgados de Ejecución de la Pena y Administraciones Regionales que la implementación del nuevo módulo en producción que les permitirá registrar y aprobar los cumplimientos y cancelaciones de las penas directamente en el SACEJ, empezará a regir a partir del 1° de mayo de 2021.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.4.** Publica la Circular N° 76-2021 denominada: “ *Modificación del punto 2. Revisión de precios, de la Circular N° 112-2018 del 13 de setiembre de 2018, sobre Estandarización de procedimientos a seguir en trámites para el incremento anual de alquileres, revisión de precios, incremento de área y contracciones de nuevos arrendamientos.*”

La presente circular informa que el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 24-2021 celebrada el 23 de marzo de 2021, artículo XVII, dispuso modificar el punto 2, de la Circular N° 112-2018 del 13 de setiembre de 2018, sobre estandarización de procedimientos a seguir en trámites para el incremento anual de alquileres, revisión de precios, incremento de área y contracciones de nuevos arrendamientos, con la finalidad de ajustar su contenido a la norma de ejecución presupuestaria N° 13, contenida en el artículo 7 de la Ley N° 9926 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.5.** Publica la Circular N° 84-2021 denominada: *“Lineamiento de seguridad durante el Teletrabajo.”*

La presente circular informa que el Consejo Superior en sesión N° 27-2021 celebrada el 8 de abril de 2021, artículo XLIII, aprobó el Lineamiento de seguridad durante el Teletrabajo, remitido por la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información, el cual debe ser acatado por todas las personas que laboran bajo esa modalidad.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.6.** Publica la Circular N° 85-2021 denominada: *“Seguimiento del Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI) 2021 y Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) 2021. Fecha límite para el registro de la información en su totalidad es el último día hábil del mes de octubre de 2021.”*

La presente circular informa que el Consejo Superior en sesión N° 27-2021 celebrada el 8 de abril de 2021, artículo LVII, dispuso aprobar la propuesta de la Oficina Control Interno, relativo a la comunicación para el seguimiento de los despachos y oficinas judiciales, referente a que los sistemas PAI y SEVRI ya se encuentran habilitados para las respectivas modificaciones, inclusión de minutas, avance en propuestas de mejora y seguimiento, según corresponda.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>





**4.7.** Publica la Circular N° 86-2021 denominada: *“Reiteración de las circulares emitidas con motivo de la pandemia consecuencia del virus COVID-19.”*

La presente circular informa que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 32-21 celebrada el 13 de abril de 2021, artículo LXVII, dispuso ante el aumento de casos de contagio producto del COVID-19, reiterar a todos a los despachos judiciales del país y al público en general las directrices que se han tomado con motivo de la pandemia, a fin de proteger la vida y salud del personal judicial y las personas usuarias.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.8.** Publica la Circular N° 95-2021 denominada: *“Contenido y estado de los legajos de ejecución de la obligación alimentaria.”*

La presente circular informa que el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión en sesión N° 36-2021 celebrada el 04 de mayo de 2021, artículo LIX, dispuso hacer de conocimiento el oficio 022-JVA-2021 del 21 de abril de 2021 remitido por la Magistrada Julia Varela Araya, en su condición de Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.9.** Publica la Circular N° 96-2021 denominada: “ *Creación de un reporte informático denominado Duración del circulante activo.*”

La presente circular informa que la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia del Poder Judicial acordó comunicarles a todos los despachos del país, que tramitan materia de Pensiones Alimentarias y Familia que las Direcciones de Tecnología de la Información y Planificación han creado un reporte informático denominado: Duración del circulante activo para que los despachos verifiquen al menos cada tres meses y certifiquen dicha revisión al Subproceso de Estadística, los expedientes activos que presentan mayor duración en trámite (fase demanda-demostrativa conclusiva) según plazo legal y criterio experto sin ser resueltos para que procedan a estar promoviendo una pronta resolución del proceso.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.10.** Publica la Circular N° 97-2021 denominada: “ *Procedimiento para el trámite de allanamientos en Pensiones Alimentarias.*”

La presente circular informa de los nuevos lineamientos para el trámite de allanamientos en Pensiones Alimentarias.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.11.** Publica la Circular N° 98-2021 denominada: *“Formatos jurídicos actuales que estarán asociados a los cambios de fase y estado.”*

La presente circular informa, de los nuevos lineamientos para realizar los cambios de fase y estado en los expedientes que se tramitan en sede familiar.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.12.** Publica la Circular N° 101-2021 denominada: *“Reactivación del traslado de recursos asociados a expedientes abandonados al Régimen No Contributivo de la CCSS, Ley N° 9578.”*

La presente circular establece los lineamientos para la reactivación del traslado de recursos asociados a expedientes abandonados al Régimen No Contributivo de la CCSS, Ley N° 9578; recordando que el Consejo Superior en la sesión N° 11-2021 celebrada el 09 de febrero de 2021, artículo XLVIII, indica que se deberá reactivar el traslado de los recursos que cumplan con la condición de que se indica en la resolución de la Sala Constitucional, para lo cual se deberá aplicar lo establecido en la Circular N° 157-2019 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección Ejecutiva.

Boletín Judicial N°95 de 19 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



**4.13.** Publica la Circular N°100-2021 denominada: “*Reiteración de la circular número 67-07, sobre “Recomendaciones contenidas en el informe sobre el tema de no revictimización de las personas víctimas de delitos sexuales y violencia doméstica.”*”

La presente circular reitera la Circular N°67-07, en relación a la no revictimización de las víctimas de delitos sexuales y violencia doméstica.

Boletín Judicial N°96 de 20 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

**4.14.** Publica la Circular N°107-2021 denominada: “*Disposiciones obligatorias temporales ante la situación presupuestaria actual de la Institución y las proyecciones del gasto.*”

La presente circular informa de las nuevas disposiciones temporales de acatamiento obligatorio debido a la situación presupuestaria actual de la institución.

Boletín Judicial N°96 de 20 de mayo de 2021.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.



2295-4685 | Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



[direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

